Al contestar cite Radicado 20266010529193 Id: 2128343
Folios: 8 Fecha: 19-06-2026 14:00:30
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: ADMINISTRATIVA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO No. 406 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y DANIEL FELIPE GARCÍA ROCHA.

FECHA DEL INFORME: Junio de 2026.

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO	406 de 2026	**FECHA DE FIRMA**	23 de enero/2026
		FECHA ACTA DE INICIO	28 de enero/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	DANIEL FELIPE GARCÍA ROCHA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	1032495847		
OBJETO DEL CONTRATO	461. Prestar servicios asistenciales para el trámite de la correspondencia y archivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.		
CDP No.	44526	**FECHA CDP**	22 de enero/2026
RP No.	31726	**FECHA RP**	24 de enero/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	10 Meses	**FECHA DE TERMINACIÓN**	22 de noviembre/2026
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	28 de enero/2026	**MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS O SUSPENSIONES AL CONTRATO**	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	28 de enero/2026		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$34.000.000	**FORMA DE PAGO**	Tres Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte ($3.400.000).
MODIFICACIONES (ADICIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRÓRROGAS O CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION GENERAL)	N/A		
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Marzo/2026		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

1. Radicar oportunamente la correspondencia oficial entrante y saliente, tanto física como electrónica, en los sistemas de información dispuestos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Durante el presente periodo el contratista radicó la correspondencia entrante que se le asignó de manera electrónica, por medio del aplicativo ControlDoc. En igual sentido realizó calidad de imágenes principales y anexos cargados en referido aplicativo en el momento de radicar las comunicaciones.

Asi mismo el contratista realizó el cargue de imágenes principales y anexos en ControlDoc, realizó un total de 703 radicaciones, como se detalla en el archivo Excel adjunto en la comunicación y finalmente realizó la gestión de 714 correos asignados mediante Outlook:

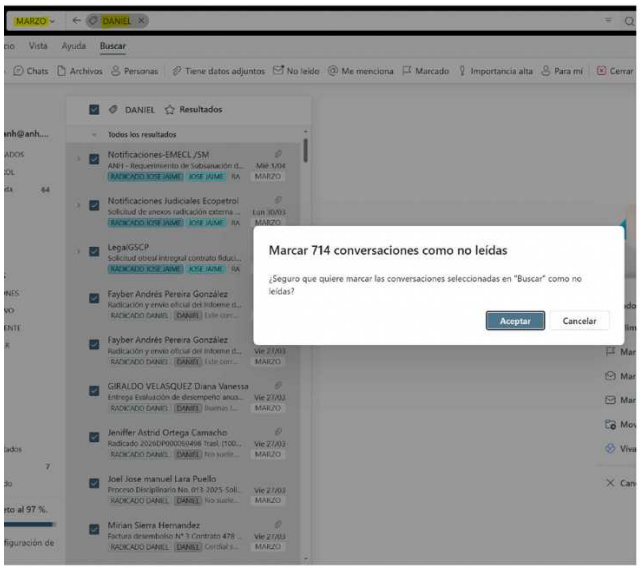

2. Apoyar la digitalización de documentos, asegurando su correcta captura, indexación y cargue en los sistemas institucionales.

El contratista no realizó la obligación programada por cuanto no se le solicitó la digitalización de documentos, pero si se le informó y capacitó frente a como realizar la correcta captura, indexación y cargue de los documentos que tenga que digitalizar en los sistemas institucionales.

3. Realizar el cargue y asociación de constancias de envío, acuses de recibo y demás soportes documentales en el sistema de gestión documental.

El contratista participó en proceso de capacitación y entrenamiento funcional para realizar el cargue de acuses de recibo en los sistemas de información dispuestos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para a partir del próximo mes (abril) empezar a darle prioridad a esta actividad:

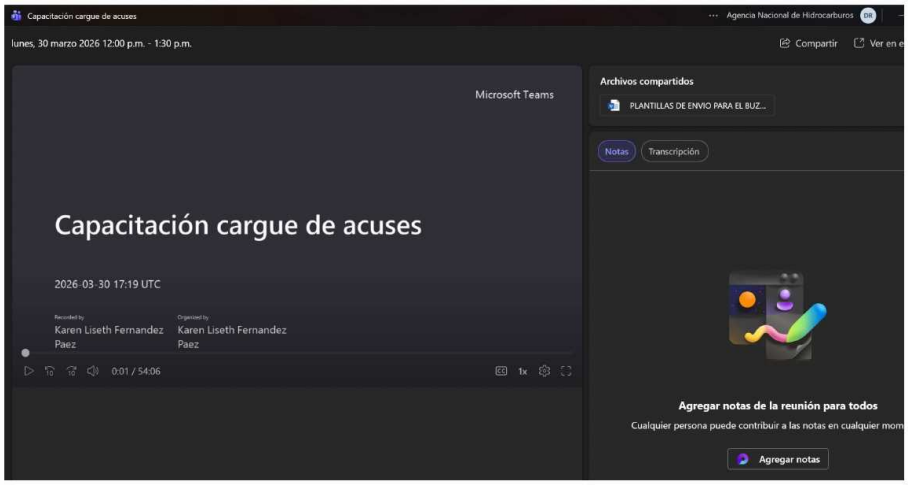

4. Apoyar la organización, clasificación y archivo de los documentos, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental y lineamientos archivísticos vigentes.

El contratista reporta que durante el presente periodo la actividad programada no fue llevada a cabo en esta ocasión indicando que se le asignó el apoyo en el proceso de radicación y en la atención de consultas, por lo cual requirió de su disponibilidad y participación de manera prioritaria.

5. Atender consultas internas y externas relacionadas con el estado del trámite de la correspondencia.

El contratista dio respuesta a las consultas internas relacionadas con el estado del trámite de la correspondencia que se muestran a continuación:

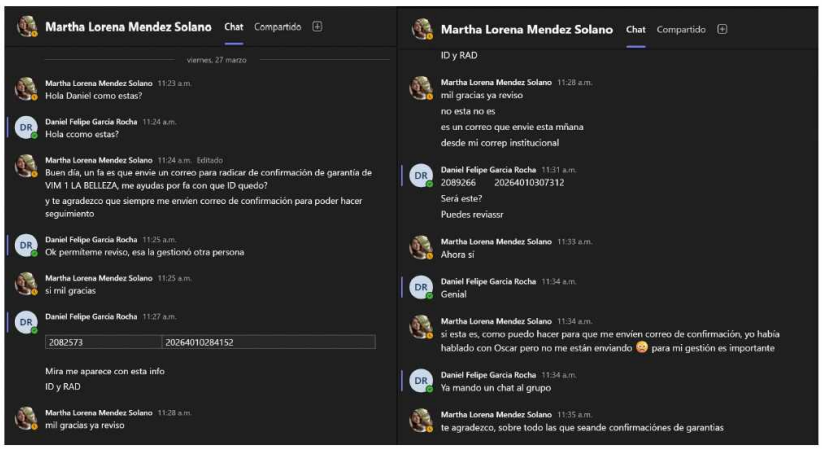

El contratista gestionó mediante correo electrónico 26 consultas así:

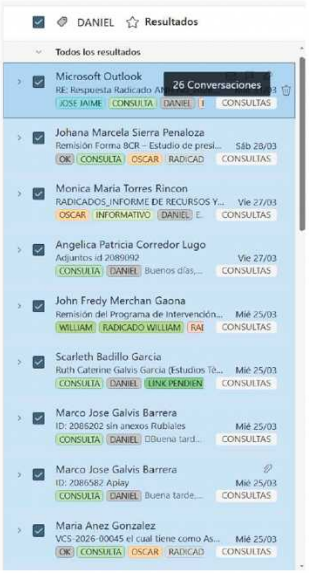

6. Realizar seguimiento básico al trámite de la correspondencia, informando oportunamente novedades, devoluciones o inconsistencias.

En el presente mes contractual el contratista no realizó actividad alguna sobre esta obligación.

7. Atender y gestionar consultas de expedientes, incluyendo la búsqueda y préstamo de documentos, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

El contratista atendió y gestionó la solicitud de préstamo de documentos físicos según se muestra en la siguiente imagen:

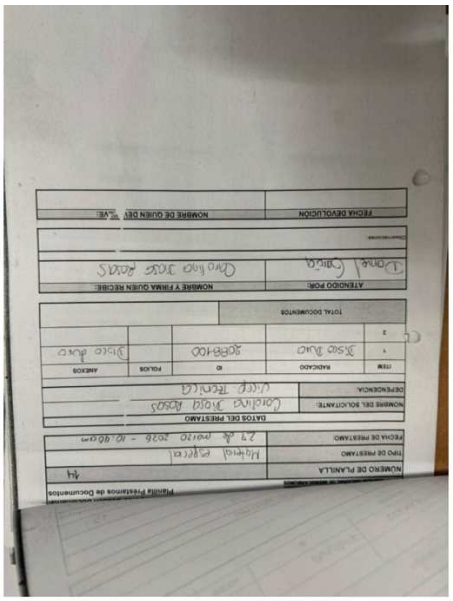

8. Apoyar en las demás actividades inherentes al objeto del contrato requeridas por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANH.

Una vez se radique el informe de actividades en CONTROLDOC, el contratista procederá al cargue en la plataforma SECOP II.

Id de pago Pago 003
Obligado a facturar electrónicamente Si No *
Número de factura CUENTA DE COBRO NO.3
Fecha de emisión 22/04/2026 9:40:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de vencimiento 27 días de tiempo transcurrido *(22/05/2026 9:40:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor neto 3.400.000 COP Valor antes de IVA
Valor total 3.400.000 COP
Notas -
Fecha de recepción original 22/04/2026 9:40:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número de radicación 20266240353723Id:2097700

Descripción	Nombre del documento		
INFORME ACTIVIDADES NO. 3 MARZO CTO 406 DE 2026.pdf	INFORME ACTIVIDADES NO. 3 MARZO CTO 406 DE 2026.pdf	Descargar	Detalle
CONSOLIDADO CUENTA MARZO.pdf	CONSOLIDADO CUENTA MARZO.pdf	Descargar	Detalle

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado	
74222616	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	2026-04-08	2026-03	1,750,905	218,900	280,200	9,200	0	0	Consulta Exitosa Entidad	Validar

Validación IBC: Éxito — Validar IBC

*"Es responsabilidad de la Entidad Estatal verificar todos los datos de la(s) planilla(s) antes de aprobar el pago".

*De clic en "Validar" para traer los datos desde SICOPI – Ministerio de Salud y Protección Social

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS – DEL CONVENIO Y/O CONTRATO (EN EL CASO DE COMPROMETER RECURSOS EN DINERO)

Entiéndase como ejecución presupuestal, los recursos girados por la ANH, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato y/o convenio	$34.000.000,00
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Convenio y/o Contrato (Previo al pago objeto del presente informe)	$3.740.000,00
3	Saldo del contrato y/o convenio aún sin ejecutar (Anterior al pago objeto del presente informe)	$30.260.000,00
4	No. de desembolsos realizados a la fecha (Previo al pago objeto del presente informe)	2
5	Pago correspondiente al presente informe de supervisión	$3.400.000,00
6	Valor por desembolsar por la ANH (Posterior al pago objeto del presente informe)	$28.860.000,00

1.1. EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Entiéndase como ejecución financiera, los recursos ejecutados por el contratista, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato interadministrativo

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor total del Convenio o Contrato Interadministrativo	**N/A**
2	Valor total desembolsado de la ANH al Convenio o Contrato Interadministrativo	**N/A**
3	Valor ejecutado acumulado último informe	**N/A**
4	Valor ejecutado del periodo a reportar	**N/A**
5	Acumulado valor ejecutado (3+4)	**N/A**
6	Reintegro acumulado último informe	**N/A**
7	Reintegro periodo a reportar	**N/A**
8	Acumulados reintegros (6+7)	**N/A**
9	Rendimientos financieros generados acumulado último informe	**N/A**
10	Rendimientos financieros generados informe a reportar	**N/A**
11	Acumulados rendimientos financieros (9+10)	**N/A**
12	Saldo del convenio al periodo a reportar (2-5+8)	**N/A**

Definiciones:

1. Valor de los aportes de la ANH establecidos en el convenio o contrato interadministrativo, incluido los otrosíes de adiciones o decrementos.
2. Desembolsos de la ANH al convenio o contrato interadministrativo.
3. Valor acumulado de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
4. Valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
5. Formula aritmética.
6. Valor acumulado del reintegro de aportes a la ANH, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
7. Valor del reintegro de aportes a la ANH, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
8. Formula aritmética.
9. Valor acumulado de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
10. Valor de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
11. Formula aritmética.
12. Formula aritmética.

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato o convenio

	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
X	RETRASADO

2.2 Observaciones

El presente Informe se realiza en virtud de la designación realizada por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y de conformidad con la verificación realizada al informe de actividades realizadas en el periodo de marzo/2026 presentado por el contratista mediante Radicado 20266240353723 ID 2097700 del 22 de abril/2026.

El contratista se encuentra al día con los pagos al Sistema General de Seguridad Social.

El día 19 de mayo de 2026 se llevó a cabo reunión presencial en la ANH con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas en el contrato de prestación de servicios 406 de 2026 producto de lo cual se generó acta y compromisos por parte del contratista. Así mismo los días 03, 17 y 18 de junio se requirió al contratista para que subsanará errores en el informe presentado correspondiente al mes de marzo del año avante.

El contratista presento la cuenta de cobro del mes de marzo/2026 de manera tardía – según sticker de la plataforma ControlDoc – esta fue radicada hasta el día 22 de abril/2026 y posterior a pesar de requerir de manera reiterativa hasta el día 18 de junio se allegaron las correcciones solicitadas– Incumpliendo lo establecido en la cláusula tercera del contrato la cual establece:

> *"TERCERA. - FORMA DE PAGO: La ANH pagará el valor del contrato en una suma equivalente de hasta 3.100.000,00 en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado, previa presentación de la factura o documento de cobro, el informe mensual de actividades, la certificación de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y la certificación a satisfacción del supervisor del contrato, diligenciada según los procedimientos adoptados por la ANH.*
>
> *Para los efectos, entiéndase todos los meses de treinta (30) días.* ***Los documentos para el pago deberán presentarse dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente a aquel al que correspondan los servicios prestados****". (Negritas, subrayado y tachado fuera de texto).*

2.3 Recomendaciones

Se exhorta al contratista a la presentación de las cuentas de cobro dentro de los ***"(5) primeros días del mes siguiente a aquel al que correspondan los servicios prestados"*** de acuerdo con lo estipulado en el clausurado del Contrato.

De acuerdo con lo anterior certifico:

1. Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato (o convenio) todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,

Jorge Edisson Sanabria G.
Líder Administrativo y Financiero

Proyectó: Johanna Andrea Ortegón CubillosCto 302 de 2026